INFORME DE EVALUACION N° 09 / 2010

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 28 de julio de 2010

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Productos Químicos y Medicinales**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 313220/2010, de comunicación de inicio del llamado **"Adquisición de Productos Químicos y Medicinales"** presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 192.056, y publicado en fecha 23/06/2010.
- La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5274/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "SHANTAL S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "IN SITU S.A.", "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.", "SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.", "SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA", y "FREDESVINDO GIRETT LOPEZ".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "IN SITU S.A.", "SHANTAL S.A.", y "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.", realizada en fecha 06 de julio de 2010, según Acta N° 09.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2709/2010 por G 7.512.000 (siete millones quinientos doce mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

En los **ítems Nº 1, 4 al 12, 14, 17 y 18**, no se cuentan con las tres ofertas necesarias para evaluar, por lo que este Comité recomienda declarar **desierto** los mismos.

Se han enviado notas a los proveedores, solicitando la presentación de las muestras, según se indica en la Carta de Invitación. Así como a la empresa "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.", solicitando copia de la "*Patente municipal vigente*", remitiendo dicho documento y muestras, en el plazo solicitado.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas y control de las muestras, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa, **"Adquisición de Productos Químicos y Medicinales"**, a las siguientes empresas:

PROVEEDOR: SHANTAL S.A.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
2	Jeringas desechables con aguja de 10cc	Caja x 100 unid.	11	330.000
3	Jeringas desechables para insulina con aguja	Caja x 100 unid.	2	40.000
13	Tapabocas con tiras	Caja de 50 unid.	62	620.000
	Totales			**990.000**

PROVEEDOR: VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
15	Guante de procedimiento no estéril tamaño grande N° 8	Caja de 100 unid.	16	320.000
16	Guante de procedimiento no estéril tamaño mediano N° 7 ½	Caja de 100 unid.	21	420.000
	Totales			**740.000**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma total de **G 1.730.000** (un millón setecientos treinta mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes	*Econ. Carlos Aponte*	*Lic. Carlos Gómez de la Fuente*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité